

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia con goce de haberes DAVID, Pedro R." y,
CONSIDERANDO:

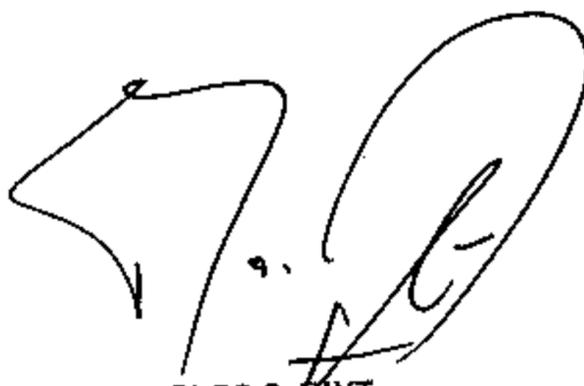
Que el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro R. David solicita se le conceda licencia con goce de sueldo con motivo de haber sido invitado a participar de la Conferencia Internacional "Delito y Tecnología –Nuevas Fronteras de Regulación, Policía e Investigación-", organizada por ISPAC (International Scientific and Professional Advisory Council of the United Nations Crime Prevention and Criminal Justice Programme –Consejo Profesional Científico y Técnico de las Naciones Unidas, Programa de Prevención del Delito y Justicia Penal-), que tendrá lugar en Mont Blanc, Italia. Asimismo, fue invitado a participar de las sesiones del Consejo Asesor del UNICRI (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia) en Torino, Italia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes del 25 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION